



RESOLUCIÓN CS Nº 45/25

VISTO, las Resoluciones del Consejo Superior Nº 286/2011 y Nº 445/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 286 de fecha 19 de diciembre de 2011, se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 183 del 24 de agosto de 2022 se designó a la actual nómina de representantes, en acuerdo con lo establecido por el su Reglamento de funcionamiento establecido por la Resolución del Consejo Superior Nº 166 del 29 de agosto de 2013.

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 445 de fecha 17 de diciembre de 2024 se modificó su Reglamento de funcionamiento.

Que el punto D del nuevo Reglamento establece que la Comisión estará integrada por hasta un máximo de doce (12) miembros a propuesta de las Unidades Académicas y tres (3) miembros a propuesta de la Unidad Central.

Que, en función de ello, las Unidades Académicas y la Unidad Central han propuesto al Consejo Superior una nueva nómina de integrantes para el período 2025-2027.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 1º reunión ordinaria del 24 de febrero del corriente.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 49º inciso a) del Estatuto de la Universidad y el Punto D del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Designar a partir del dictado de la presente Resolución y por un período de 2 (dos) años, a los miembros de la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín, según nómina adjunta a esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 45/25

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



Anexo

UNIDAD CENTRAL	Mariela Laura FRÍAS María Laura FIORE Laura CASALS
EHyS	Analía NANNI
EIDAES	Flavia DEMONTE
EH	María Florencia ANGELONE
EAYP	Noelia BORYKA
ECyT	Ignacio FENOY
EPyG	Laura TORREZ
EEyN	Patricia RIEGER
INCALIN	Gabriel FRESNO LESCANO
ICRM	Roxana POCHINTESTA
Instituto de Tecnología Prof. Jorge Sabato	María Valeria HEY